



GOBIERNO DE  
**CULIACÁN**  
2018-2021

# COMUN



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN

## CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Folio del Proceso de Contratación

AYTO-COMUN-RP-013/2021

**COMUN/DDG/205/2021**

Culiacán, Sinaloa, México a 21 de Julio de 2021

*Recibi 21 de Julio 2021*

**JOSEFA DEL CARMEN LUNA LAINES**

JOSEFA DEL CARMEN LUNA LAINES  
CALLE JOSE MARÍA PATONI #3024  
COL. 21 DE MARZO, C.P. 80280  
CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO

PRESENTE. –

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán (con siglas COMUN), le comunica a través de esta Carta que se le ha adjudicado el Contrato de la Obra Pública que a continuación se describe:

Descripción de la Obra	Número de Contrato	Origen del recurso	Importe adjudicado (IVA incluido)
SERVICIOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 3 CALLES, TRAMOS DIVERSOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.	AYTO-COMUN-RP-013/2021	RECURSOS PROPIOS	\$ 62,477.60
Descripción del Servicio	No. de Autorización del Proyecto Principal	Importe Autorizado	
SERVICIOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VALENTIN CANALIZO, TRAMO AVILA CAMACHO Y 15 DE SEPTIEMBRE DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA	DDG/021/2021	\$ 23,200.00	
SERVICIOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALCACHOFAS, TRAMO ENTRE PASEO DE LOS AGRICULTORES Y AVENIDA BAMAQUINAS, DE LA COLONIA LAURELES PINOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA	DDG/022/2021	\$ 19,047.20	
SERVICIOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN PEDRO, TRAMO GIL LEYVA Y FRAY BERNARDO DE BALBUENA FRACCIONAMIENTO SAN BENITO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA	DDG/023/2021	\$ 20,230.40	

Página 1 de 5

*Josefa del Carmen Laines*  
*Josefa del Carmen Laines*



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Fecha firma del contrato
23 DE JULIO DE 2021	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	66 DÍAS NATURALES (CALENDARIO)	23 DE JULIO DE 2021

Supervisores de Obra	Oficio de Autorización	Fecha de Autorización
ING. GRICELDA CAMACHO BOJORQUEZ / ING. JOSÉ ALONSO MARTÍNEZ MADERO / ING. OCTAVIO MEDINA CÁRDENAS	DDG/024/2021	15 DE JULIO DE 2021

En razón de lo anterior, deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona para proceder con la elaboración de la carátula del contrato:

1. Carta en papel membretado, en la que manifieste su aceptación para ejecutar la obra de referencia. En caso de no aceptar, de igual forma, deberá manifestarlo por escrito y abstenerse de presentar el resto de la documentación.
2. Escrito en el que se manifiesta información general del licitante para recibir notificaciones y documentación que deriven del procedimiento de contratación.
3. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare:
  - Haber asistido a conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales,
  - Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa,
  - Estar conforme de ajustarse a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a los demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia,
  - Estar conforme de ajustarse a los términos del modelo del contrato,
  - Estar conforme de ajustarse a los términos de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería,
  - Haber considerado las normas de calidad de los materiales vigentes,
  - Haber considerado las especificaciones generales y particulares de construcción que la COMUN, a través de la Dirección de Construcción y Mantenimiento ó.
  - Que la COMUN no proporcionó materiales y equipos de instalación permanente,
  - Estar conforme de ajustarme a los términos del modelo de fianzas tanto de anticipo como de cumplimiento y Vicios Ocultos y
  - Aceptar hacer sus análisis (si se considera necesario) en laboratorios acreditados, apegados a los estándares nacionales y/o internacionales de calidad, con la finalidad de que la Institución se asegure de la confiabilidad de las mediciones y pruebas requeridas.
4. Presupuesto de la obra en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal.
5. Programa de ejecución general de los trabajos, presentando semanalmente, por conceptos, diagrama de barras e importes.
  - a) Programa de Obra
  - b) Programa de Personal
  - c) Programa de Maquinaria
  - d) Programa de Suministro



6. Análisis total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.

7. Listado de insumos:

- e) Materiales.
- f) Mano de Obra.
- g) Análisis de costos horarios de Maquinaria y equipo de construcción.

8. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 72, 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

9. Opinión de situación Fiscal ante el SAT prevista en la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal publicada en el DOF del día 29 de diciembre de 2020, por la SHCP, acerca del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para los efectos del artículo 32-D párrafos primero, segundo, tercero y séptimo del CFF. La solicitud de opinión deberá contener una OPINIÓN POSITIVA, ya que es requisito indispensable para firmar el contrato.

10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica de la Empresa, acompañado de lo siguiente:

- Clave del registro federal de contribuyentes.
- Razón Social de la empresa y domicilio fiscal.
- Registro patronal del IMSS.
- Anexar copia de la identificación oficial del licitante (en caso de persona física) o del representante legal del licitante (en caso de persona moral).

En caso de personas físicas:

- CURP

En caso de personas morales:

- Nombre del apoderado o representante legal y su domicilio legal.
- Descripción del objeto social de la empresa y nombres de los accionistas,
- Datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.
- Datos de la escritura pública en que le fueron otorgadas las facultades de representación al apoderado del licitante, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.

11. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

12. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por la empresa y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018-2021

# COMUN



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN

13. Documentos que acrediten la capacidad financiera de la empresa, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

- Del Año 2020, Declaración Fiscal con acuse de recibido del SAT o Estados Financieros Dictaminados acompañados de la opinión del Contador Público Certificado que los emita, el cual deberá acreditar su certificación mediante la presentación de la copia del documento emitido por la Asociación o Colegio de Contadores Públicos.

Cada uno de los documentos que integren su documentación deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integran, **así mismo se deberá integrar en medios de almacenamiento electrónico (CD, DVD, o memoria USB) la proposición, los archivos en formato PDF individuales por cada punto previamente citado.**

Una vez presentada la documentación citada anteriormente, podrá formalizarse el contrato respectivo en la fecha que en el cuadro superior se señala, en las Oficinas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán (COMUN).

De acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, podrá otorgarse un anticipo equivalente al 35% del valor del contrato. En caso de interesarse en gestionar el pago del anticipo, podrá desistir del mismo, presentando una carta en papel membretado en la que manifieste su decisión de no solicitar el anticipo antes descrito.

Si opta por solicitar el anticipo a que se hace alusión en el párrafo anterior, deberá presentar la siguiente documentación:

1. Garantía por el 100% del valor del anticipo que se otorgue.
2. Factura del anticipo.
3. Si es el caso, formato requisitado correspondiente para recibir los pagos a través del sistema de pagos electrónicos interbancarios "SPEI".

Se le informa que los pagos por los trabajos se realizarán a través del departamento de Administración y Finanzas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, a favor de la razón social o representante legal. El contratista puede ejercer la opción de pago a través de SPEI.

La documentación comprobatoria de los avances de obra "Estimaciones", deberá formularse a nombre de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, acompañadas de la siguiente documentación:

1. Números generadores;
2. Notas de Bitácora;
3. Croquis;
4. Control de Calidad (pruebas de laboratorio) y fotografías;
5. Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación;
6. Avances de obra; y
7. Factura correspondiente.

Por último, se anexa la documentación e información necesaria para formalizar el contrato y ejecutar la obra pública adjudicada:



GOBIERNO DE  
**CULIACÁN**  
2018-2021

# COMUN



## COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN

- Catálogo de conceptos.
- Planos arquitectónicos y de ingeniería
- Especificaciones generales y particulares de construcción.
- Instrucciones a la empresa adjudicada.
- Formato correspondiente para recibir pagos a través de SPEI.

Sin otro particular, agradeciendo su atención al presente, nos despedimos cordialmente.

ATENTAMENTE

---

**LIC. MIREYA GUADALUPE ARMENTA BELTRÁN**  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMUN

C.c.p. Archivo.